

INFORME DE SECRETARÍA. Pasó a Despacho de la señora Juez, el presente proceso de restitución de bien inmueble arrendado, informándole que por auto del 12 de abril del 2021 se dictó auto donde se indicaba que el señor Sigifredo Osorio Valencia no había presentado contestación al libelo; sin embargo, revisada la plataforma de memoriales se tiene que la misma si se allegó pero no se cargó en el sistema. Sírvase proveer.

Manizales, 04 de mayo del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio 758

Proceso: RESTITUCIÓN BIEN I. ARRENDADO
Demandante: MARINA GIRALDO SERNA EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR JHONY GIRALDO LÓPEZ
Demandada: DORA DEISY TABERA OSPINA, SIGIFREDO OSORIO VALENCIA, NATALIA GRISALES HERRERA
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00540-00

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso de **RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO**, debe indicarse que una vez revisado todo el trámite, se tiene que por un error involuntario, no se había cargado al proceso la contestación presentada por el señor Osorio Valencia en calidad de demandado el día 05 de marzo del 2021.

Por lo anterior, se ordenará dejar sin efectos el auto de trámite 364 del 12 de abril del 2021 por medio del cual se indicó que dicha contestación nunca había sido informada al despacho, haciendo la claridad que la misma será puesta en conocimiento de la parte demandante una vez se

agote la integración de la totalidad de personas pertenecientes al extremo pasivo de la litis.

Así mismo, en virtud de lo solicitado por la parte demandante se ordenará remitir las presentes diligencias con destino al Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de esta localidad, con el fin de surtir la notificación de los señores Dora Deisy Tabera Ospina y Natalia Grisales Herrera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 068 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 05 de mayo del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria